SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

A Seruicio Vuestra Mag.d Sirue, Expresando a Cada Uno el Numero de Casas que dicho Tiene Contenidas, para que allo se Arreglen, y que sus Mag.des Vean lo practiquen, sin demora Alguna, Como Aquellos no Deuan, en la Expresada Dehesa, sino Cada Uno sus Corrales, porque dello Contrario Mucha Duda, Sensible, a esta Cau.d Ocasionaran, otros perjuicios, para que se Excuse, por lo que Cumple Combiene, al Gouierno Economico destas Cau.s el Abasto tan preciso, como es el dela Carne de Carnero, y Asi lo Ha prevenido Varias Años por Diuersas a los Maestros deste Libro=

Colexio de la Compañia Comision de Bo-Casas

La Cau.d Dixo que en atencion, a otras Señalado Numero de Casas de Ganado Carnero, el Colexio dela Compañia de Jesus desta Cau.d, para la Manutencion de los Padres que en el residen, Tenian presente, la Cantidad dichos padres, y por Consiguiente el Consumo, Mando Señalar, y Señalo, ochenta Casas, que los pueda Apuntar, en la Dehesa, Señalada para el Abastecedor de la Carne de Carnero, Sin que en Manera Alguna Diuerso en ella Aquello Excuse, en esta Cau.d o fuera de dha Dehesa no siendo Sitio Vedado, y Asi se haga Saber, al Padre Rector, como esta prevenido en el dicho Antecedente=

Sr. Dn Mathias Ludela=

El Sr. Dn Mathias Perez de Ludela Dixo que en Virtud de Su Cargo, que en esta Cau.d Se le hizo, por su Mundo de Cuenta, Y Rs desde Septiembre, proximo pasado, a fin, deque con los Instrau.tos de pago que esta Cau.d hauia hecho, a partidos de Parderas, y Estacam.to que hauian estado en esta Cau.d como, a las Compañias de Caualleria, para Bastimentos, Suministro Solicitase, y Abono, en la Contaduria Jeneral del Reyno, en Cuenta del Repartimiento, que esta Cau.d Se tenia hecho, para el pago de